



DECRETO N° 3152, 1

LAJA, Octubre 26 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Contrato de prestación de servicios de Internet Banda Ancha Integral de fecha 07 de septiembre de 2011, de Mauricio Robles y Cía Ltda.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro prestación de servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad suministrar servicio Internet Banda Ancha Integral para las Escuelas Rurales de la Comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** contrato de prestación de servicios de Internet Banda Ancha Integral entre la Municipalidad de Laja, Departamento de educación y Mauricio Robles y Cía Ltda., Rut 78.562.680-K, para las Escuelas Rurales de la Comuna de Laja que a continuación se indican:

Escuela F-976, La Colonia
Escuela F-984, Francisco Zattera Guelfi
Liceo G-884, Las Ciénagas
Escuela G-982, Puente Perales
Escuela G-986, Rucahue
Escuela G-985, Santiago Amengual Balbontín

- 2.- **ACÉPTESE** boleta de garantía N° 023220-9 de fecha 26/08/2011 a nombre de la Municipalidad de Laja, por un monto de \$336.003.- (trescientos treinta y seis mil tres pesos) con vencimiento del Banco de Chile, para garantizar fiel cumplimiento de Contrato.

- 3.- **ORDÉNESE** la emisión de orden de compra mensualmente, habiendo recibido de cada establecimiento educacional certificado de recepción conforme por las conexiones de cada mes, siendo el valor mensual a cancelar por cada uno \$35.000 (treinta y cinco mil pesos).

- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "bienes y servicios de consumo" ítem 05 "servicios básicos", del presupuesto general vigente del departamento de educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/WUB/PLM/rsm *26/10/2011.

DISTRIBUCION: /

La indicada
Control Interno -
D.A.E.M (2)
Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534305 - 534303 - Fax: 534309